

**CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

.....

.....

Nº y año del exped.	1207/20-FIOT
---------------------	--------------

Referencia

DENOMINACIÓN

ACUERDO DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARAN DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y CORRECCIÓN DEL DESLIZAMIENTO DEL ENLACE DEL P.K. 23 DE LA AUTOVÍA A-92, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE DRENES CALIFORNIANOS Y MURO DE ESCOLLERA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MAIRENA DEL ALCOR Y CARMONA (SEVILLA).

PROPUESTA

El Consejo de Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, y en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da por enterado de la Resolución de 7 de septiembre de 2020, del Director General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por la que se declaran de emergencia las actuaciones para la reparación de daños y corrección del deslizamiento del enlace del P.K. 23 de la autovía A-92, mediante la ejecución de drenes californianos y muro de escollera, en los términos municipales de Mairena del Alcor y Carmona, en la provincia de Sevilla, por un importe estimado (incluido IVA) de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (184.334,30 €).

El gasto se imputa con cargo a la partida presupuestaria 1700030268 G/51B/68700/00 012013000220.

Elévese al Consejo de Gobierno

Sevilla, 10 de noviembre de 2020

LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: María Francisca Carazo Villalonga

DECISIÓN

EXPOSICIÓN:

La carretera A-92 es la principal carretera de la Red Básica Estructurante de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y constituye el eje vertebrador de toda la región. Como consecuencia del deslizamiento del terraplén del enlace con la carretera SE-3202, en el P.K. 23+000 de la autovía, se han detectado importantes desplazamientos en horizontal y vertical que comprometen la funcionalidad del enlace debido a la aparición de desniveles importantes en la calzada. Estos movimientos pueden verse empeorados en condiciones de lluvias intensas o moderadas debido a la penetración de agua por las grietas aparecidas.

Los daños ocasionados afectan al tráfico circulante por el enlace del P.K. 23+000 de la autovía A-92, que permite la conexión entre la misma y la carretera de la Diputación de Sevilla SE-3202 (de la A-92 a Mairena del Alcor). Dicho enlace permite todos los movimientos posibles desde ambas carreteras.

Por todo lo anterior, considerando los hechos acaecidos como causantes de grave peligro, el Director General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, acordó declarar de emergencia las actuaciones precisas a ejecutar en la carretera antes citada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, ordenando el inicio inmediato de la ejecución de las obras indicadas en el informe técnico de 19 de agosto de 2020, por un importe estimado (incluido IVA) de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (184.334,30 €), dándose cuenta al Consejo de Gobierno para su toma de razón, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.

DECRETOS Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- Memoria justificativa de la Delegación Territorial de Sevilla.
- Memoria justificativa de la Dirección General de Infraestructuras.
- Resolución del Director General de Infraestructuras.
- Documento contable A.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 5 de noviembre de 2020
El Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E. la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 5 de noviembre de 2020
El Director General de Infraestructuras